

PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN USM-INRIA 2023-2024

1. DESCRIPCIÓN

El presente documento detalla las bases de la convocatoria para postular al Programa de Pasantías Cortas de Investigación de 3 meses de duración con INRIA en Francia, que podrán iniciarse en enero de 2024 (sujeto a las condiciones sanitarias mundiales).

La convocatoria está dirigida a estudiantes de pregrado de carreras de Ingeniería Civil o estudiantes de postgrado científico de la USM. Las pasantías se realizarán en un proyecto de desarrollo e investigación en uno de los 9 centros de INRIA en Francia. Las y los estudiantes beneficiados podrán unirse, de acuerdo con la disponibilidad de cupos, a proyectos de su interés y según selección de INRIA, relacionados con las siguientes líneas macro de investigación:

- Artificial intelligence.
- Data, knowledge.
- Systems, networks, and Internet of Things.
- Interaction, visualization, and multimedia.
- Modeling, and simulation.
- Optimization, and control.
- Security, and confidentiality.

De lo anterior se desprende que los departamentos académicos USM afines con las áreas de investigación de INRIA son Electrónica, Electricidad, Matemática, Informática y Obras Civiles.

El centro de investigación específico donde se desarrollará la pasantía dependerá del tema y la disponibilidad de los equipos de investigación, según criterios de INRIA. Las y los estudiantes seleccionados serán apoyados por INRIA Chile para determinar el centro y proyecto específico. Una vez sean asignados a un equipo y proyecto, será responsabilidad de cada estudiante acordar con el supervisor del equipo de investigación la fecha en la que realizarán la pasantía, siempre considerando que ésta no puede ser superior a 90 días y que debe iniciar en enero.

Para más información: www.inria.fr

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante regular de carreras de pregrado de Ingeniería Civil o programa de postgrado científico de la USM, relacionado con las áreas de especialidad de INRIA.
- Promedio de notas de rendimiento acumulado igual o superior al promedio de notas de la carrera/programa.
- Contar con nivel intermedio avanzado de inglés o francés (B2). Se aceptarán pruebas oficiales de idioma (inglés: TOEFL, IELTS, Cambridge, TOEIC, etc.; francés: DELF, DALF o TCF), así como exámenes realizados por institutos de idioma (inglés: ETAAPP, Linguaskill,

Duolingo test, etc.), siempre que evalúen las 4 habilidades: escuchar, leer, hablar y escribir; que sus resultados estén vigentes al momento de la postulación a esta convocatoria y que estos aparezcan claramente en escala CEFR o MCER o vengán acompañados de la escala de conversión correspondiente, acreditando al menos un nivel B2 a nivel global o general.

- Tener aprobada la Licenciatura.
- No encontrarse en riesgo de eliminación.
- Contar con el apoyo de un académico USM (ver sección Postulación, punto 5).

3. POSTULACIÓN

- Completar el siguiente [formulario en línea](#) y cargar los documentos requeridos. El formulario estará disponible entre el 15 de mayo y el 04 de junio de 2023 (hasta las 23:45 hrs).
- Resumen Académico al día (descargado desde SIGA).
- Carta de intención del postulante, de una extensión máxima de 1 carilla (tamaño letra 12 pt.), escrita en inglés. Esta carta debe describir los intereses científicos o de investigación del postulante.
- Currículum vitae, escrito en inglés.
- Carta de recomendación de un académico USM, en español o inglés, dirigida a la Directora OAI, Lydia Droegemueller.
- Certificación oficial de idiomas (inglés o francés, nivel B2).

4. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Todas las postulaciones serán sometidas a revisión de una comisión compuesta por académicos designados para ese efecto por la Directora General de Docencia. Dicha comisión verificará el cumplimiento de la documentación solicitada y criterios académicos, según las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Los resultados serán informados vía correo electrónico a los postulantes, quienes deberán confirmar la aceptación de la plaza por la misma vía.

Posteriormente serán evaluados y ratificados por INRIA Chile, quien será el encargado de definir el equipo de investigación en específico. Una vez definido el equipo con el que trabajará la o el estudiante, será responsabilidad de estos últimos ponerse en contacto con el supervisor del equipo para acordar las fechas de la pasantía, recordando que no podrá superar los 90 días y que deberá iniciar en enero.

No podrán optar a este beneficio aquellos candidatos que hayan sido favorecidos en convocatorias previas de Pasantías de Investigación a INRIA.

Es posible que INRIA requiera una entrevista con algunas o algunos de los candidatos. De ser el caso, se informará debidamente por correo electrónico. La entrevista se llevará a cabo de manera online.

5. BENEFICIOS

La realización de una estadía en el extranjero contempla distintos tipos de costos. En general, se debe considerar:

- Pasajes aéreos de ida y regreso al lugar de la pasantía.
- Gastos de alojamiento y manutención durante la realización de la pasantía.
- Pasaporte y visa.
- Seguro de viaje.
- Otros (asociados a pandemia por Covid-19. Ej.: examen de PCR por parte de la autoridad sanitaria francesa, en caso de que se requiera).

Para ayudar a solventar dichos costos, se entregarán los siguientes beneficios a quienes resulten seleccionados:

- Pasaje aéreo ida/vuelta al lugar de la estadía.
- Seguro de salud para los tres meses de estadía, que incluya responsabilidad civil en defensa y apelaciones, repatriación sanitaria y funeraria y Covid-19, junto con otras enfermedades pandémicas.
- US\$1.000 como asignación única para cubrir costos de vida durante el primer mes.

Estos tres ítems serán financiados por la USM.

- Gratificación mensual, de acuerdo con la regulación local francesa, acorde a las horas efectivamente trabajadas (monto de referencia aproximado: €500 – €600 mensuales). Las y los seleccionados podrán ser elegibles, además, para soporte estándar otorgado por cada Centro INRIA como, por ejemplo, alimentación, transporte, etc. Este ítem será financiado por INRIA. Cada estudiante se compromete a buscar y abrir una cuenta bancaria en el lugar de destino en Francia para recibir esta gratificación mensual. Siempre que sea posible, el centro de INRIA al que asistirá el estudiante le entregará información y recomendaciones para abrir esa cuenta.

6. CONDICIÓN ACADÉMICA

Quienes resulten seleccionadas y seleccionados para realizar una pasantía en INRIA Francia deberán estar matriculados en la USM durante el periodo de la estadía en INRIA.

7. SOBRE LA EXTENSIÓN DE LA PASANTÍA

La duración estándar de la pasantía es de 3 meses. Excepcionalmente y con el consentimiento previo de la USM, INRIA Chile y el supervisor del centro INRIA en Francia, esta duración puede extenderse hasta 6 meses. En este caso, el o la estudiante deberá acordar con su equipo en Francia, antes del inicio de la pasantía, las condiciones económicas por los meses extra. No se otorgarán extensiones

una vez iniciada la pasantía en Francia. La USM no compromete apoyo económico para una extensión.

Si se acuerda una extensión de pasantía superior a los 90 días, el estudiante deberá postular con anticipación a la visa correspondiente, antes de salir de Chile. Los costos económicos de la visa serán costeados por el estudiante.

8. OBLIGACIONES

- Las y los estudiantes que sean seleccionados con un cupo para realizar una estadía en INRIA, Francia, deberán firmar un contrato académico en el cual se estipulan los compromisos académicos y detalles sobre duración y lugar de desarrollo de la pasantía. En dicho documento, además, se establece el compromiso de devolver a la USM el valor del pasaje, el seguro y la asignación única, en caso de abandonar la estadía antes de tiempo o no cumplir con los compromisos académicos estipulados.
- Las y los beneficiarios además se comprometen a:
 - Participar y apoyar las actividades de difusión de la Oficina de Asuntos Internacionales (OAI) para este y otros programas dirigidos a los estudiantes.
 - Participar adecuadamente en las actividades asociadas a la pasantía en la institución de destino.
 - Preparar un informe final de actividades desarrolladas a su retorno.
 - Acatar los reglamentos de comportamiento y Código de Honor (o equivalente) de ambas instituciones.
- Es responsabilidad del o de la estudiante tener pasaporte al día, con una vigencia de al menos 6 meses posteriores al término de la pasantía y obtener la visa requerida, en caso de que la nacionalidad del estudiante la requiera o para extender su pasantía.
- Es responsabilidad del o de la estudiante verificar con su asistente social los plazos y requisitos para mantener sus beneficios y un eventual efecto de la estadía en la mantención de dichos beneficios ministeriales y/o USM.
- Es responsabilidad del o de la estudiante cumplir con los requisitos de ingreso a Francia.

9. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR

Cualquier situación excepcional imprevista o evento que escape al control de cualquiera de las partes (INRIA y USM) y que les impida cumplir con cualquiera de las obligaciones estipuladas en estas bases o en el convenio, las que no puedan ser atribuidas a error o negligencia de las partes, será considerada una situación de fuerza mayor o evento fortuito.

Si estas situaciones implican la suspensión de la pasantía, el regreso anticipado, posponerla, o cualquier otra acción/decisión que altere el normal desarrollo de la pasantía, el curso a seguir deberá ser acordado por el estudiante con INRIA Chile, el supervisor del equipo INRIA en Francia y la USM. Todas las partes harán lo posible para que la pasantía se desarrolle o continúe de la mejor manera posible, respetando en cuanto puedan las condiciones originales especificadas aquí. No

obstante, ante estas situaciones, tanto INRIA como la USM, no serán responsables o pagarán costos adicionales derivados.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los estudiantes serán tratados bajo el estándar del Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/67. Al momento de la postulación con la OAI, se va a solicitar el consentimiento informado en forma explícita para el uso de Datos Personales (tipos de uso, los fines, duración, entre otros). Tendrás que aceptar las siguientes condiciones:

“Al marcar esta casilla, autoriza a que los datos personales que ha proporcionado mediante el presente formulario sean tratados por la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad Técnica Federico Santa María exclusivamente para realizar esta actividad y también para recibir información de la OAI sobre noticias, proyectos, concursos, convocatorias organizadas, patrocinadas o auspiciadas por ésta. También acepta que compartamos su correo electrónico con futuros postulantes que deseen conocer su experiencia de intercambio. Sus datos son confidenciales y serán guardados mientras subsista el objeto para el cual fueron guardados o hasta que Ud. como titular nos indique lo contrario. Adicionalmente, estos datos serán compartidos con INRIA Chile, respetando los márgenes de uso y confidencialidad mencionados aquí. El encargado de datos en la Oficina de Asuntos Internacionales puede ser contactado en el correo electrónico: info.oai@usm.cl.”

11. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

El convenio o acuerdo de movilidad estudiantil entre INRIA y USM es parte integrante de estas bases y ante cualquier duda, es la primera fuente de resolución de conflictos, debiendo acatarse lo que indica.

De todas formas, en caso de generarse controversia respecto a la ejecución o interpretación de estas bases, serán las partes (INRIA y USM) quienes la resuelvan e informarán oportunamente a quien planteó el requerimiento.

12. FECHAS IMPORTANTES

- Convocatoria: 15 de mayo a 04 de junio, 2023 (hasta las 23:45 hrs).
- Charlas de difusión de INRIA: Casa Central, 16 de mayo, 12:30 hrs, Sala C240 / San Joaquín, 30 de mayo, 12:30 hrs, Sala F407.
- Comunicado interno a las y los postulantes USM preseleccionados: 16 de junio.
- Comunicación de resultados preselección por parte de USM a INRIA: 23 de junio.
- Definición de temas de pasantía y equipos de Investigación de INRIA a partir de: 24 de junio a 25 de agosto.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Oficina de Asuntos Internacionales

Inria

- Resultados por parte de INRIA Chile: 28 de agosto a 05 de septiembre.
- Charla Informativa en INRIA Chile (para quienes resulten seleccionados): 27 de septiembre.
- Inicio pasantía: fecha a acordar entre la o el estudiante seleccionado y el supervisor de su equipo de investigación, iniciando en enero 2024.

13. CONTACTO

Marta González

Coordinadora de Movilidad

Oficina de Asuntos Internacionales

marta.gonzalezpa@usm.cl

[Reuniones online por Teams](#)